

COORDINACIÓN GRUPO INTERNO DE RECURSOS FÍSICOS

INFORME SOBRE PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES, PÉRDIDAS Y/O HURTOS DETECTADOS EN LA VIGENCIA 2015

31 de diciembre 2015

VIGENCIA: 2012- 2015

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROCESOS ESTRATÉGICOS, SUBSECRETARIA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO, DESPACHO

SINIESTRO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 1701000174/12

FECHA SINIESTRO: 18/12/12

DENUNCIANTE: CONTRALORIA DE BOGOTÁ

VALOR SINIESTRO: \$1.303.363.747

ASEGURADORA: PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

PÓLIZA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1005533

CORREDOR DE SEGUROS: PROSEGUROS S.A

FUNCIONARIO: Yaneth Suárez Acero Subsecretaria General y de Control Disciplinario, María Clemencia Pérez Uribe en condición de Directora de Arte Cultura y Patrimonio, Catalina Ramírez Vallejo en condición de ex Secretaria de Despacho

ESTADO ACTUAL: INFORMADO- Reconocimiento 50% honorarios Gastos de defensa abogados con cargo a la Póliza

ANTECEDENTES: (18/12/12) Mediante Oficio radicado número 2012710013404 del 18 de diciembre de 2012 la Contraloría de Bogotá a través de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal informa al Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura; Recreación y Deporte la apertura del proceso de Responsabilidad fiscal No.1701000-0174/12, por presunto detrimento al Distrito de Bogotá en cuantía de \$1.303.363.747 y solicita documentos relacionados con la pólizas de manejo y de responsabilidad Extra contractual que ampare a los funcionarios: Catalina Ramírez Vallejo identificada con CC. No.42.065.743 quien actuó como Secretaria de Despacho de la SCR D, Yaneth Suárez Acero identificada con CC. No.51.812.827, Subsecretaria de General y de Control Disciplinario; y Maria Clemencia Pérez Uribe identificada con CC. No.39.690.992 Directora de Arte Cultura y Patrimonio. Con fecha **20 de diciembre de 2012**, la Dirección Gestión Corporativa recibe el oficio interno de la funcionaria María Clemencia Perez Uribe informando que ha sido citada a la Contraloría de Bogotá a notificarse personalmente del contenido del auto de apertura dentro del proceso de responsabilidad Fiscal de la referencia, solicitando para este efecto hacer uso de la póliza de Responsabilidad Fiscal Servidores Públicos constituida por la SCR D. Con fecha **21 de diciembre de 2012** la Secretaria de despacho de la SCR D con oficio radicado 20127100101901 da aviso del siniestro presentado a la empresa Proseguros S.A en calidad de Corredores de Seguros de la SCR D y solicita se adelanten los tramites necesarios ante la Previsora de compañía de Seguros . Con fecha **26 de diciembre de 2012**, la gerencia de Indemnizaciones de Proseguros S.A a través de correo electrónico acusa recibo del oficio enviado por la SCR D y solicita la remisión de algunos documentos adicionales para complementar la información del Siniestro. Con fecha **18 de enero de 2013** con Memorando radicado 2013200002903, la funcionaria Yaneth Suárez Subsecretaría General informa de la Apertura del proceso de la referencia a su nombre y, de la señora Catalina Ramírez Vallejo ex Secretaria De Despacho de la SCR D, solicita a la Dirección Gestión Corporativa adelantar los tramites ante la Aseguradora hacer efectiva la Póliza Responsabilidad Civil Servidores para el amparo de las citadas funcionaria y ex funcionaria de la SCR D: Con fecha **23 de enero de 2013**, la SCR D mediante oficio número **20137100001711**, informa del siniestro y remite oficios recibidos de las citadas funcionarias solicitando adelantar el trámite correspondiente. Con fecha **7 de febrero de 2013** la empresa Proseguros Corredores de Seguros acusa recibo del oficio de fecha 23 de enero y solicita el envío de documentos necesarios para reconocer el amparo de los gastos de defensa que con cargo a la Póliza de Responsabilidad Civil Servidores, tienen derecho los asegurados bajo la misma. Con fecha **11 de febrero de 2013** con Memorando 2013500013103 enviado por la Funcionaria María Clemencia Pérez Uribe remite a la Dirección Corporativa documentos relacionados con el proceso d ella referencia solicitados por la Aseguradora para reconocer los gastos de defensa del asegurado en el Proceso de la referencia. Con fecha 13 de febrero de 2013 la Dirección Gestión Corporativa remite a Gerencia de Indemnizaciones de Proseguros Corredores de seguros, los

documentos recibidos como complemento a la información enviada a la La Previsora Compañía de Seguros. Con fecha **15 de febrero de 2013** con Memorando 2013710000912 la funcionaria Yaneth Suárez Acero remite a la Dirección Corporativa documentos relacionados con el proceso de la referencia, solicitados por la Aseguradora para reconocer los gastos de defensa del asegurado en el Proceso de la referencia. Con fecha **18 de febrero de 2013** con oficio numero 20137100006941 la Dirección Gestión Corporativa remite documentos recibidos de la funcionaria Yaneth Suárez Acero, como complemento a la información solicitada por la Aseguradora. Con fecha **26 de febrero de 2013** con oficio numero 20137100008491 la Dirección Gestión Corporativa remite documentos recibidos de la funcionaria Catalina Ramírez Vallejo, como complemento a la información solicitada por la Aseguradora. Con fecha **5 de marzo de 2013** La Previsora Compañía de Seguros solicita el envío de documentos necesarios para hacer efectivo los honorarios por concepto de gastos de defensa en el proceso de la referencia de la funcionaria Yaneth Suárez y la ex funcionaria Catalina Ramírez Vallejo. Con fecha **8 de marzo de 2013** oficio radicado 20137100011171 la Dirección Corporativa remite a la ex funcionaria Catalina Ramírez Vallejo solicitud de los documentos por la Aseguradora. Con fecha **12 de marzo de 2013** oficio radicado 2013710001552 el Doctor Manuel Alberto Restrepo como abogado defensor de las señoras Yaneth Suárez y Catalina Ramírez , remite los documentos solicitados por La Previsora Compañía de Seguros S.A ,para el reconocimiento de los honorarios por concepto de gastos de defensa en el proceso de la referencia. Con fecha **14 de Marzo de 2013** la Dirección Gestión Corporativa remite los documentos recibidos mediante oficio 2013710001552. Con fecha **17 abril de 2013**, mediante oficio 20137100028602 de la Previsora Compañía de Seguros solicita documentos necesarios para reconocer el pago de los honorarios a la Dra Vilma Alcira Paez Velasco en calidad de abogada defensor del Proceso de Responsabilidad Servidores de la Asegurada María Clemencia Pérez Uribe. **Año 2014**, la SCR D no ha recibido información adicional al respecto. **Año 2015** la SCR D no ha recibido información adicional al respecto. **Estado: En trámite.**

VIGENCIA:	2013- 2014
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROCESOS ESTRATÉGICOS, SUBSECRETARIA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO, DESPACHO
SINIESTRO:	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.1701000129/13
FECHA SINIESTRO:	14/03/13
DENUNCIANTE:	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ
VALOR SINIESTRO:	\$39.920.449
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1005533
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
FUNCIONARIO:	MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO
ANTECEDENTES: (16/05/13) Mediante Oficio radicado número 20135000060333 del 16 de mayo de 2013 la Dra. María Clemencia Pérez Uribe informa, a la Dirección Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal No.1701000-0129/13, por presunto detrimento al Distrito de Bogotá en cuantía de \$39.920.449 y remite documentos Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal de la referencia, copia de notificación de aviso Certificación laboral de la SCR D y Resolución No 198/2010 mediante la cual se delegan algunas funciones de ordenación del gasto a algunos funcionarios de la SCR D, y solicita adelantar los trámites necesarios para el reconocimiento de amparo bajo la Póliza de responsabilidad Civil Servidores constituida por al SCR D . Con fecha 20/05/2013 y oficio radicado 20137100027161 la Dirección Gestión Corporativa remite a la Gerencia de Indemnizaciones de Proseguros Corredores de Seguros como intermediarios de la SCR D los documentos recibidos de la funcionaria María Clemencia Pérez Uribe y solicita iniciar el trámite ante la Previsora Compañía de Seguros frente al proceso de la referencia. Con fecha 06/06/2013 Proseguros Corredores de Seguros S.A acusa recibo del aviso del siniestro de la referencia mediante oficio radicado 20137100044972 y solicita los documentos hoja de vida y propuesta de honorarios del abogado que atenderá la defensa de la Dra María Clemencia Pérez. Año 2014 . No se ha recibido información adicional. Año 2015 , no se ha recibido información adicional. En tramite.	

VIGENCIA:	2.013- 2014
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROCESOS ESTRATÉGICOS
SINIESTRO:	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 1701000096/13
FECHA SINIESTRO:	16/05/13
DENUNCIANTE:	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ
VALOR SINIESTRO:	\$83.587.502
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	No.1005533
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO
FUNCIONARIO	Yaneth Suárez Acero Subsecretaria General y de Control Disciplinario, María Clemencia Pérez Uribe en condición de Directora de Arte Cultura y Patrimonio, Catalina Ramírez Vallejo en condición de ex Secretaria de Despacho
ANTECEDENTES: (05/07/13) Mediante correo electrónico radicado numero 20137100055902 dirigida a la Dirección Gestión Corporativa recibe información de la apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 1701000096/13 a nombre de Catalina Ramírez Vallejo ex Secretaria de Despacho. Con fecha 05/07/13 mediante oficio radicado 20137100039741 se remite documentos recibidos informando a Proseguros Corredores de Seguros- Gerente de Indemnizaciones a efectos de iniciar el trámite de reclamación ante la la Previsora Compañía de Seguros. Con fecha 08/08/13 con radicado 20137100069852 la funcionaria Yaneth Suárez Acero solicita adelantar el trámite ante la Aseguradora para amparar en el proceso de Responsabilidad Fiscal de la referencia y envía documentos copia del Acto de Notificación personal y copia Auto de Apertura del proceso de la referencia. Con fecha 09/08/13 mediante oficio correo electrónico de la Ex funcionaria Catalina Ramírez Vallejo , radicado 20137100071852 informa la notificación personal del Proceso de la Referencia. Con fecha 14/08/13 mediante oficio radicado 20137100047841 la Dirección Gestión Corporativa remite los documentos presentados por la funcionaria Catalina Ramirez Vallejo. Con fecha 14/08/13 mediante oficio radicado 20137100047901 la Dirección Gestión Corporativa remite los documentos presentados por la funcionaria Yaneth Suárez Acero. Con fecha 20 de agosto de 2013 mediante radicado 20137100048581 la Dirección Gestión Corporativa remite a Proseguros Gerencia de Indemnizaciones, los documentos presentados por Yaneth Suárez y Catalina Ramírez Vallejo. Con fecha 21/08/13 mediante Memorando radicado 20135000138213 la funcionaria María Clemencia Pérez Uribe solicita adelantar el trámite ante la Aseguradora para el amparar en el proceso de Responsabilidad Fiscal de la referencia y envía documentos copia del Acto de Notificación personal y copia Auto de Apertura del proceso de la referencia. Con fecha 23/08/13 mediante radicado 20137100049361 la Dirección Gestión Corporativa remite documentos recibidos de la Dra María Clemencia Pérez Uribe. Con fecha 2/09/13 mediante oficio radicado 20137100078992 de La Previsora Compañía de Seguros solicita el envío de documentos necesarios para hacer efectivo los honorarios por concepto de gastos de defensa en el proceso de la referencia de la funcionaria Yaneth Suárez Acero. Con fecha 25/09/13 mediante correo electrónico radicado 20137100089282 de la Gerencia de Indemnizaciones de Proseguros Corredores de Seguros solicita remisión de documentos como complemento a la información enviada a nombre de la Dra Clemencia Pérez Uribe bajo el proceso de Responsabilidad Fiscal de la referencia. Con fecha 01/10/13 mediante oficio radicado 20137100058691 la Dirección Gestión Corporativa remite a la Gerencia de Indemnizaciones de Proseguros Corredores de Seguros la información solicitada. Con fecha 18/10/13 mediante oficio radicado 20137100098302 de La Previsora Compañía de Seguros solicita el envío de documentos necesarios para hacer efectivo los honorarios por concepto de gastos de defensa en el proceso de la referencia de la funcionaria María Clemencia Pérez. Año 2014. No se ha recibido información adicional. Año 2015. o se ha recibido información adicional. En tramite.	

VIGENCIA:	2.013-2015
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROCESOS ESTRATÉGICOS
SINIESTRO:	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 1701000191/13
FECHA SINIESTRO:	05/07/13
DENUNCIANTE:	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ
VALOR SINIESTRO:	\$20.416.257
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1005533
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
EX FUNICIONARIO.	MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO

ANTECEDENTES: (11/11/13) Mediante Oficio radicado número 20137100107052 la Dra María Clemencia Pérez Uribe informa, a la Dirección Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la apertura del proceso de Responsabilidad fiscal No.1701000-0191/13, por presunto detrimento al Distrito de Bogotá en cuantía de \$20.416.257 y remite documentos como copia Auto por el cual se abre el Proceso de Responsabilidad Fiscal de la referencia, copia de Acta de Notificación Personal, Certificación laboral de la SCR D y Resolución No 356/2009 mediante la cual se delegan algunas funciones de ordenación del gasto a algunos funcionarios de la SCR D, y solicita adelantar los trámites necesarios para el reconocimiento de amparo bajo la Póliza de Responsabilidad Civil Servidores constituida por al SCR D . Con fecha **13/11/13** mediante oficio radicado 20137100071221 la Dirección Gestión Corporativa remite a la Gerencia de Indemnizaciones de Proseguros Corredores de Seguros como intermediarios de la SCR D, los documentos recibidos de la funcionaria María Clemencia Pérez Uribe y solicita iniciar el trámite ante la Previsora Compañía de Seguros frente al proceso de la referencia. Con fecha **2/12/13** mediante correo electrónico radicado 20137100116762 solicita complementar información relacionada con la fecha de apertura del Proceso, enviada a nombre de María Clemencia Pérez. Con fecha **9/12/13** mediante oficio radicado 20137100119192 de La Previsora Compañía de Seguros solicita el envío de documentos necesarios para hacer efectivo los honorarios por concepto de gastos de defensa en el proceso de la referencia de la funcionaria María Clemencia Pérez. Con fecha **19/12/13** se recibe mediante oficio radicado 20137100125732 del abogado Mario Alberto Restrepo abogado defensor de María Clemencia Pérez en el proceso de la referencia , remitiendo documentos y solicitando la remisión respectiva a la Aseguradora. Con fecha **23/12/13** mediante radicado 20137100095941 de la Dirección Gestión Corporativa se remite a la Previsora Compañía de Seguros la información solicitada. **Con fecha 15/01/14** mediante radicado 2017100001911 se remite a los intermediarios factura cobro honorarios abogado defensor Manuel Alberto Restrepo Medina. **Año 2015.** No se ha recibido información adicional. **En tramite.**

VIGENCIA:	2.014-2015
DEPENDENCIA:	DESPACHO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PROCESO DISCIPLINARIO No ER 75024 DE 2013
FECHA SINIESTRO:	05/07/13
DENUNCIANTE:	PERSONERÍA DE BOGOTÁ
VALOR SINIESTRO:	CUANTÍA SIN DETERMINAR
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1005533
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
FUNCIONARIO:	CLARISA RUIZ CORREAL- EN CALIDAD DE SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SCR D
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO
ANTECEDENTES: Mediante correo electrónico de fecha 19/02/14 radicado 20147100012272, la Dirección corporativa remite al Grupo Interno de Recursos Físicos solicitud de información enviada por la Personería de Bogotá mediante el cual solicita el envío de documentos relacionados con el Proceso Disciplinario No. ER 75024 de 2013, a nombre de la Dra. Clarisa Ruiz Correal como Secretaria de Despacho de la SCR D. Año 2015 , con fecha 13/01/2015 la empresa Pro seguros Corredores de seguros mediante oficio radicado 20157100001562 solcita documentación relacionada con la reclamación presentada: Copia Auto de Indagación Preliminar Copia de Notificación Personal Certificación Laboral del investigado. Cotización de honorarios abogado defensor. Con fecha 22/10/2015 mediante correo electrónico radicado 20157100110152 el dr Hector Ferrer abogado defensor ,informa que para el proceso no se ha recibido notificación de apertura de dicho proceso. Estado: informado	

VIGENCIA:	2.014-2015
DEPENDENCIA:	DESPACHO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PROCESO DISCIPLINARIO VERBAL No 46060-2013
FECHA SINIESTRO:	30/04/14
DENUNCIANTE:	PERSONERÍA DE BOGOTÁ
VALOR SINIESTRO:	CUANTÍA SIN DETERMINAR
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1005533
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
FUNCIONARIO:	CLARISA RUIZ CORREAL- EN CALIDAD DE SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SCR D
ESTADO ACTUAL:	TERMINACIÓN
<p>ANTECEDENTES: Mediante oficio radicado 20147100050312 la SCR D recibió oficio 2014EE43046 del 15 de mayo de 2014 de la Personería de Bogotá D.C mediante el cual solicitan comparecer a la Dra Clarisa Ruiz para la notificación personal de Apertura de Investigación disciplinaria No 604 del 30 de abril de 2014 dentro del Proceso Disciplinario 46060 de 2013. Con fecha 24/07/2014 la Dirección Gestión Corporativa mediante oficio 2014710005551 informa del siniestro a través de los Intermediarios de seguros Proseguros S.A y remitió documento recibido. Con fecha 02/09/2015 mediante correo electronico radicado 20157100089472 enviado por el Dr Héctor Ferrer abogado defensor de la Dra Clarisa Ruiz remite documentos Auto de terminación No 1165 Proceso ER 46060-2013 documento proferido por la Personería de Bogotá , mediante el cual ordena la terminación del proceso en contra de la Servidora Dra Clarisa Ruiz. Con fecha 14/09/2015 mediante oficio radicado 20157100096151 se remite a los intermediarios de seguros Proseguros S.A los documentos recibidos. Estado: Terminado</p>	

VIGENCIA:	2.014-2015
DEPENDENCIA:	DESPACHO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PROCESO DISCIPLINARIO VERBAL No 32801-2014
FECHA SINIESTRO:	11/06/14
DENUNCIANTE:	PERSONERÍA DE BOGOTÁ
VALOR SINIESTRO:	CUANTÍA SIN DETERMINAR
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1005533
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
FUNCIONARIO:	CLARISA RUIZ CORREAL- EN CALIDAD DE SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SCRD
ESTADO ACTUAL:	ARCHIVADO
ANTECEDENTES: Mediante oficio radicado 201471000063312 la SCRD recibió oficio 2014EE53637 del 16 de junio de 2014 de la Personería de Bogotá D.C mediante el cual solicitan comparecer a la Dra Clarisa Ruiz para la notificación personal de Apertura de Investigación disciplinaria No 1221 del 11 de junio de 2014 dentro del Proceso Disciplinario 32801 de 2014. Con fecha 24/07/2014 la Dirección Gestión Corporativa mediante oficio 20147100055631 informa a la Previsora S.A el siniestro a través de los Intermediarios de seguros Proseguros S.A y remite documento recibido. Con fecha 14/09/2015 mediante oficio radicado 20157100096221 se remite a la empresa Proseguros S.A. los documentos allegados por la investigada: Copia Notificación personal del 18 de marzo de 2015 al apoderado abogado defensor copia del otorgamiento de poder al Abogado defensor para ejercer en lo relacionado a la indagación Preliminar No. 2014ER32801 de la Personería de Bogotá. Auto de Archivo No.306 del 6 de marzo de 2015 proferido por la Personería de Bogotá mediante el cual declara el archivo definitivo de la Indagación Preliminar No.32801 de 2014. Estado: Archivado.	

VIGENCIA:	2.014-2015
DEPENDENCIA:	DESPACHO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PROCESO DISCIPLINARIO VERBAL No 50866-2012
FECHA SINIESTRO:	07/07/14
DENUNCIANTE:	PERSONERÍA DE BOGOTÁ
VALOR SINIESTRO:	CUANTÍA SIN DETERMINAR
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1005533
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
FUNCIONARIO:	CLARISA RUIZ CORREAL- EN CALIDAD DE SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SCRD
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO
<p>ANTECEDENTES: Con fecha 07/07/14 Mediante oficio radicado 20147100068452 la SCRD recibió oficio 2014EE57959 del 1 de junio de 2014 e la Personería de Bogotá D.C mediante el cual solicitan en calidad de Secretaria de Despacho de la SCRD, comparecer a la Dra Clarisa Ruíz para la notificación personal de Auto Pruebas No.903 del 25 de junio de 2014, dentro del Proceso Disciplinario 50866 de 2012. Con fecha 24/07/14 la Dirección Gestión Corporativa mediante oficio 20147100055561 informa el siniestro a través de los Intermediarios de seguros Proseguros S.A. Con fecha 13/04/2015 la empresa Proseguros S.A medainte oficio radicado 20157100033892 solicita allegar documentos soporte necesarios para continuar trámite de reclamación. Año 2015. o se ha recibido información adicional..Estado: Informado</p>	

VIGENCIA:	2.014-2015
DEPENDENCIA:	DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PROCESO DISCIPLINARIO VERBAL No 69903-2013
FECHA SINIESTRO:	08/09/14
DENUNCIANTE:	PERSONERÍA DE BOGOTÁ
VALOR SINIESTRO:	CUANTÍA SIN DETERMINAR
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1005533
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
FUNCIONARIO:	CLARISA RUIZ CORREAL- EN CALIDAD DE SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SCRD
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO
<p>ANTECEDENTES: Mediante correo electrónico de fecha 30/09/14 radicado 201471001000912, la Dirección Corporativa remite al Grupo Interno de Recursos Físicos ,solicitud de tramite ante La previsora Compañía de Seguros S.A para el cubrimiento bajo la Póliza de Responsabilidad Civil Extra Contractual Servidores Públicos y remisión información enviada por la Personería de Bogotá mediante el cual solicita a nombre de la Dra. Clarisa Ruiz Correal como Secretaria de Despacho de la SCRD, a audiencia e imputación de cargos dentro del proceso radicado No.69903/13 de la Personería Delegada para Asuntos Disciplinarios. Con fecha 3/10/14 la Directora de Gestión Corporativa mediante oficio 201471000073341 informa el siniestro y remite a Proseguros Corredores de Seguros S.A los documentos presentados por la funcionaria Clarisa Ruiz Correal relacionados con el mismo. Con fecha 02/09/2015 mediante correo electrónico radicado 20157100089472 enviado por el Dr Héctor Ferrer abogado defensor de la Dra Clarisa Ruiz remite documentos Constancia de presentación como Apoderado de la Dra. Clarisa Ruiz Correal en el Proceso con Radicación ER69903/2013.</p> <p>Estado: Informado</p>	

VIGENCIA:	2.014-2015
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 170100-0169 DE 2014
FECHA SINIESTRO:	24/07/14
DENUNCIANTE:	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C
VALOR SINIESTRO:	\$21.442.914,44
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1005533
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
EXFUNCIONARIO:	MARTHA LUCIA CARDONA VISBAL EN CALIDAD DE EX DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SCRD
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO
<p>ANTECEDENTES: Con fecha 16/10/14 mediante oficio radicado 20147100104862, la SCRD recibió de la Dra Martha Lucia Cardona Visbal la solicitud de cubrimiento bajo la Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos por la apertura a su nombre del Proceso de Responsabilidad Fiscal 170100169 de 2014 y remite información relacionada como: Auto por el cual se le abre proceso de responsabilidad, Notificación por aviso del 13 de agosto de 2014. Con fecha 22/10/14 mediante radicado 20147100107922 recibió de la Dra Martha Lucia Cardona los documentos Cotización de Honorarios del abogado defensor. Con fecha 24/10/2014 la Dirección Gestión Corporativa mediante oficio radicado 20147100077941 informa el siniestro y remite la información recibida de la Dra Martha Lucia Cardona cotización de los honorarios del abogado Manuel Alberto Restrepo Medina correspondiente a los honorarios de servicios profesionales de defensa en el Proceso de responsabilidad fiscal, lo anterior en 13 folios . Con fecha 31/10/2014 mediante radicado 20147100112042 la empresa Proseguros Corredores de seguros S.A como intermediario de seguros acusa recibo de los documentos enviados y solicita documento adicionales como Certificación Laboral de la ex funcionaria Martha Lucia Cardona. Con fecha 06/11/2014 mediante radicado 20147100082691 la Dirección Gestión Corporativa remite Proseguros Corredores de Seguros S.A documento certificación laboral solicitado. Con fecha 14/11/2014 mediante radicado 20147100116112 la SCRD recibe de la empresa Proseguros Corredores de Seguros, la solicitud de envío de Documento Constancia de la Notificación por aviso del Proceso de Responsabilidad a nombre de Martha Lucia Cardona Visbal. Con fecha 27/11/2014 se recibe copia correo electrónico radicado 2014710123042, enviado por Martha Lucia Cardona Visbal a Proseguros Corredores de Seguros S.A, mediante el cual remite Constancia de Notificación del Proceso de la referencia para tramite ante la Previsora Compañía de Seguros. . con fecha 13/04/2015 se recibe mediante oficio radicado 20157100033882 solicitud para allegar documentos aclaración certificación laboral . Con fecha 15/04/2015 mediante correo electrónico radicado 20157100042331 se solicita a Martha Lucia Cardona allegar la documentación solicitada por los intermediarios de seguros Proseguros S.A .Estado: informado.</p>	

VIGENCIA:	2.014 -2015
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PROCESO DISCIPLINARIO PERSONERÍA DE BOGOTÁ AUTO DE APERTURA 899/2014 RADICADO IE-15833-2012
FECHA SINIESTRO:	24/06/14
DENUNCIANTE:	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C
VALOR SINIESTRO:	CUANTÍA POR DETERMINAR
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1005533
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
EXFUNCIONARIO:	MARTHA LUCIA CARDONA VISBAL EN CALIDAD DE EX DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SCRD
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO
<p>ANTECEDENTES: Con fecha 16/10/14 mediante oficio radicado 20147100104862, la SCRD recibió de la Dra Martha Lucia Cardona Visbal la solicitud de cubrimiento bajo la Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos por la apertura a su nombre del Proceso Disciplinario Radicado IE15833-2012 y remite información relacionada como: Auto de apertura 899/2014 y Notificación por aviso por el cual se le abre el Proceso Disciplinario a su nombre por la Personería Delegada de Asuntos Disciplinarios. Con fecha 22/10/14 mediante radicado 20147100107922 recibió de la Dra Martha Lucia Cardona los documentos Cotización de Honorarios de la abogada Maritza del Socorro Quintero Jiménez. Con fecha 24/10/2014 la Dirección Gestión Corporativa mediante oficio radicado 2014710007751 informa a Proseguros Corredores de seguros S.A el siniestro y remite la información recibida de la Dra Martha Lucia Cardona cotización de la abogada Maritza del Socorro Quintero Jiménez, correspondiente a los honorarios de servicios profesionales de defensa en el Proceso Disciplinario, lo anterior en 14 folios . Con fecha 31/10/2014 mediante radicado 20147100112042 la empresa Proseguros Corredores de Seguros S.A como intermediario de seguros acusa recibo de los documentos enviados y solicita documento adicionales como Certificación Laboral de la ex funcionaria Martha Lucia Cardona. Con fecha 06/11/2014 mediante radicado 20147100082691 la Dirección Gestión Corporativa remite a Proseguros Corredores de Seguros S.A el documento certificación laboral solicitado. Con fecha 14/11/2014 mediante radicado 20147100116112 la SCRD recibe de la empresa Proseguros Corredores de Seguros S.A, la solicitud de envío de Documento Constancia de la Notificación por aviso del Proceso de responsabilidad a nombre de Martha Lucia Cardona Visbal. Con fecha 13/04/2015 mediante oficio radicado 20157100033872 la empresa Proseguros S.A solicita algunos documentos para reconocimiento honorarios de gastos de defensa y continuar trámite de la reclamación . Con fecha 15/04/2015 mediante correo electrónico radicado 20157100042331 se solicita a Martha Lucia Cardona allegar la documentación solicitada por los intermediarios de seguros Proseguros S.A Estado: informado.</p>	

VIGENCIA:	2.014 -2015
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 170100-0169 DE 2014
FECHA SINIESTRO:	24/07/14
DENUNCIANTE:	CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C
VALOR SINIESTRO:	\$21.442.914,44
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1005533
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
EXFUNCIONARIO:	JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW EN CALIDAD DE EX DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SCRD
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO

ANTECEDENTES: Con fecha **4/09/14** mediante Memorando radicado 20144000167253 el funcionario Dr. Juan Fernando Acosta Mirkow Director de Culturas Recreativas y Deportivas informa a la Dirección Gestión Corporativa la apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal 170100-0169 de 2014, a nombre de este cuando ejercía las funciones de Director de Gestión Corporativa y remite documento Notificación por Aviso y solicita el amparo bajo la Póliza de Responsabilidad Civil Servidores de la SCRD. Con fecha **16/10/14** mediante oficio radicado 20147100075841 la Dirección Gestión Corporativa remitió a la empresa Proseguros Corredores de Seguros S.A los documentos enviados por el Dr. Juan Fernando Acosta Mirkow ,Copia del Auto de Apertura del Proceso citado emitido por la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva- Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, copia de Certificación Laboral del funcionario expedida por Coordinación de Recursos Humanos de la SCRD. Con fecha **24/10/14** la SCRD con radicado 20147100109252 se recibió Oficio 20141574 R-098 de la empresa Proseguros Corredores de Seguros S.A, mediante el cual acusa recibo documentos y solicitando al funcionario del proceso, el envío adicional del documento Propuesta de Honorarios de abogado para la defensa en dicho proceso. Con fecha **13/10/2015** mediante oficio recibido con radicado 20157100103892 la empresa Proseguros Corredores de Seguros S.A solicita allegar documentos relacionados con el Proceso: Constancia de recibido notificación por aviso de auto de apertura, certificación Laboral; Cotización honorarios abogado defensor. Con fecha **21/10/2015** mediante Memorando radicado 20154000232263 el Dr Juan Fernando Acosta Mirkow remite documentos solicitados. Con fecha **6/11/2015** se remite a la empresa Proseguros Corredores de Seguros S.A los documentos recibidos Con fecha **16/12/2015** la empresa Proseguros Corredores de Seguros S.A acusa recibo de los documentos enviados. **Estado : informado.**

VIGENCIA:	2.014 -2015
DEPENDENCIA:	DESPACHO DEL SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PROCESO DISCIPLINARIO 69903-2013
FECHA SINIESTRO:	24/07/14
DENUNCIANTE:	PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C
VALOR SINIESTRO:	CUANTÍA SIN DETERMINAR
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1005533
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
EXFUNCIONARIO:	CATALINA RAMÍREZ VALLEJO EN CALIDAD DE EX SECRETARÍA DE DESPACHO DE LA SCRD
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO RECONOCIMIENTO 50% GASTOS DE DEFENSA
<p>ANTECEDENTES: Con fecha 8/10/14 mediante comunicación radicada con el número 20147100105542 la Dra Catalina Ramírez Vallejo avisa la apertura a su nombre del Proceso Disciplinario 69903-2013 como investigada en calidad de Secretaria de Despacho de la SCRD y solicita cubrimiento bajo la Póliza de Responsabilidad Civil Extra contractual Servidores Públicos de la SCRD. Remite adicionalmente Documentos Acto de Notificación personal del proceso mediante edicto, Copia del auto de Audiencia del Proceso Verbal proferido por la Personería de Bogotá, Certificación laboral expedida a nombre de la ex funcionaria por la Coordinación Grupo Interno de Recursos Físicos, Propuesta económica del honorarios del abogado para la defensa en el citado proceso. Con fecha 17/10/2014 mediante radicado 20147100076091 la Dirección Gestión Corporativa remite documentos recibidos y solicita cubrimiento bajo la Póliza de Responsabilidad Extra Contractual Servidores Públicos, para la ex funcionaria en el citado proceso. Con fecha 11/11/2014 mediante radicado 20147100114552 se recibió oficio 034250 de la Previsora S.A Compañía de Seguros, mediante el cual informa la aceptación bajo la Póliza Responsabilidad Civil Extra Contractual Servidores Públicos del la cobertura para gastos de defensa y de acuerdo a la propuesta económica presentada, reconoce como cuantía la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000) IVA incluido. Solicita adicionalmente documentos para el cobro respectivo por parte del abogado defensor. Año 2015 :No se ha recibido información adicional. Estado : informado.</p>	

VIGENCIA:	2.014 -2015
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 170100-0169 DE 2014
FECHA SINIESTRO:	24/07/14
DENUNCIANTE:	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C
VALOR SINIESTRO:	\$21.442.914,44
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1005533
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
EX FUNCIONARIO:	MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE EN CALIDAD DE EX DIRECTORA DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA SCRD
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO
<p>ANTECEDENTES: Con fecha 18/11/14 mediante oficio radicado 20147100117462 la SCRD recibe de la Ex funcionaria Dra. María Clemencia Pérez Uribe oficio mediante el cual informa la apertura del Proceso Responsabilidad Fiscal 70100-0169 de 2014 como investigada en calidad de Directora de Arte cultura y Patrimonio de la SCRD y remite documentos: copia del Auto de Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal citado, Copia de la Notificación por Aviso, Cotización de Honorarios del abogado defensor, Copia de Certificado Laboral a nombre de la ex funcionaria, emitido por la Coordinación Grupo Interno de Recursos Humanos, Copia Resolución No. 198 de 2010 de la SCRD por medio de la cual delegaban algunas funciones de ordenación del gasto a nombre de la ex funcionaria y solicita el amparo bajo la Póliza de Responsabilidad Civil Servidores de la SCRD. Con fecha 26/11/2014 la SCRD mediante radicado 20147100089001 la Dirección Gestión Corporativa remitió a la empresa Proseguros Corredores de Seguros S.A, los documentos enviados por la Dra. María Clemencia Pérez Uribe. Con fecha 10/04/2015 mediante oficio radicado 20157100033862 la empresa Proseguros solicita documento Constancia de notificación de aviso para continuar tramite reclamación. Con fecha 15/04/2015 mediante correo electrónico radicado 20157100042321 se solicita a María Clemencia Pérez Uribe el envío de la documentación solicitada por los Intermediarios de seguros Proseguros. Estado : informado.</p>	

VIGENCIA:	2.014-2015
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PERDIDA TABLET MARCA SAMSUNG CÓDIGO DE BARRAS No.59381 – Siniestro No M201400128484
FECHA SINIESTRO:	18/09/14
DENUNCIANTE:	CRISTINA BRICEÑO MUÑOZ
VALOR SINIESTRO:	\$890.000
ASEGURADORA:	QBE SEGUROS S.A
PÓLIZA	TODOS RIESGOS DAÑO MATERIAL No.72100000737
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
FUNCIONARIO:	CRISTINA BRICEÑO MUÑOZ
ESTADO ACTUAL:	EN TRÁMITE
<p>ANTECEDENTES: Con fecha 30/09/14 mediante oficio radicado 20147100071861 la Coordinación Grupo Interno de Recursos Físicos remitió a Proseguros Corredores de Seguros información sobre el hurto de una Tablet Marca Samsung identificado con Código de Barras No 59381 elemento a cargo en el inventario del funcionaria Cristina Briceño Muñoz, Subdirectora de Regulación y Control, remitiendo informe presentado por la funcionaria de la pérdida del elemento citado, denuncia presentada por al funcionaria ante la Policía Nacional por la pérdida del bien, Copia comprobante de ingreso a Almacén del bien siniestrado Numero 201354 del 18 de octubre del 2013. Con fecha 23/10/14 mediante oficio radicado 20147100109262 de la empresa Proseguros Corredores de Seguros S.A el oficio 20147594 R-397, acusando recibo de la información enviada con anterioridad y solicitando documentos adicionales de soporte a la reclamación como: Dos cotizaciones de reposición del bien de iguales características del siniestrado, denuncia Penal por hurto. Con fecha 12/011/2014 mediante oficio 20147100084801 el Coordinador Grupo Interno de Recursos Físicos remite los documentos solicitados con anterioridad por Proseguros Corredores de Seguros S.A. Año 2015 :Estado: en trámite.</p>	

VIGENCIA:	2.015
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PERDIDA TABLET MARCA SAMSUNG CÓDIGO DE BARRAS No.60344 – Siniestro No M201400128484
FECHA SINIESTRO:	06/01/2015
DENUNCIANTE:	JOHN ALEXANDER VERGEL ROPERO
VALOR SINIESTRO:	\$1.111.111.11
ASEGURADORA:	QBE SEGUROS S.A
PÓLIZA	TODOS RIESGOS DAÑO MATERIAL No.72100000737
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
FUNCIONARIO:	JOHN VERGEL ROPERO
ESTADO ACTUAL:	RECONOCIDO
<p>ANTECEDENTES: Con fecha 06/01/15 mediante oficio radicado 2015710000622 el funcionario John Vergel Roperero informa a la Coordinación Grupo Interno de Recursos Físicos la pérdida del elemento de la referencia, con fecha 19/01/2015 la Coordinadora Grupo Interno de Recursos Físicos presenta ante la Empresa de Vigilancia Zona de Seguridad Ltda solicitud de presentar informe sobre los posibles hechos que generaron la pérdida del elemento de la referencia. Con fecha 19/01/2015 la Coordinadora Grupo Interno de Recursos Físicos envía información sobre la pérdida del bien remitió a Proseguros Corredores de Seguros información sobre el hurto de una Tablet Marca Samsung identificado con Código de Barras No 60344 elemento a cargo en el inventario del funcionario John Vergel Roperero, remitiendo informe presentado por la funcionario de la pérdida del elemento citado, denuncia presentada por el funcionario ante la Policía Nacional por la pérdida del bien, Copia del inventario de Almacén General a cargo del funcionario citado. Con fecha 04/03/15 mediante correo electrónico radicado 20157100019482 se recibió de la empresa Proseguros Corredores de Seguros S.A el oficio de la Aseguradora QBE Seguros S.A mediante el cual reconoce la indemnización y solicita el envío de documentos soporte y paz y salvo debidamente diligenciado. Con fecha 4/03/15 se envía solicitud a la empresa Solutions System SAS de entrega del bien para reposición con base en la indemnización reconocida por la Aseguradora. 14/04/15 con oficio 20157100042141 se remite a Proseguros S.A los documentos: Paz y Salvo de indemnización del bien. Documentos soporte de Nombramiento y Posesión Representante Legal de la SCRD. Comprobantes de ingreso a Almacén General Números 201582 y 201583. Factura de venta No. 01127 de al empresa Solutions System SAS,, Documento Acta de entrega y recibo a satisfacción de los elementos en calidad de reposición, firmado por la Almacenista general de la SCRD. Estado: Reconocido</p>	

VIGENCIA:	2.015
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	DAÑOS CUBIERTA TEJADO SEDE CALLE 9 NO. 9-63 – SINIESTRO No.G201500009182
FECHA SINIESTRO:	28/01/15
DENUNCIANTE:	DIRECTORA GESTIÓN CORPORATIVA
VALOR SINIESTRO:	\$8.862.971,60
ASEGURADORA:	QBE SEGUROS S.A
PÓLIZA	TODOS RIESGOS DAÑO MATERIAL No.72100000737
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
ESTADO ACTUAL:	RECONOCIDO
<p>ANTECEDENTES: Con fecha 28/01/15 y documento radicado 2015710008101 se informa a la empresa Proseguros S.A el siniestro de daño a la cubierta del parqueadero ubicado en la calle 9-63 , a consecuencia de un vendaval. Con fecha 02/02/15 la empresa Proseguros solicita documentos soporte para continuar trámite de reclamación Cotizaciones reparación y mano de obra. Informe de los hechos especificando Modo tiempo y lugar. Con fecha 09/02/2015 se remite con oficio radicado 20157100011771 la información solicitada. Con fecha 12/05/2015 se remite mediante oficio radicado 20157100032181 se remite información complementaria documentos como Informe técnico sobre la cubierta , explicando el tipo de estructura tejas y amarres, justificación de precios de la cotización presentada por el proveedor , certificados de experiencia del proveedor. Con fecha 19/03/2015 la empresa Prosegros mediante correo electrónico radicado con el número 20157100029002 informa que se puede proceder a realizar los trabajos necesarios para la reparación del área siniestrada. Con fecha 24/04/2015 la empresa Proseguros remite oficio de la Aseguradora QBE Seguros S.A de fecha 23 de abril de 2015 mediante el cual reconoce la indemnización bajo la póliza TRDM 72100000737 , por valor de \$8.862.971,60. y solicita diligenciar algunos documentos para el pago respectivo. Con fecha 08/05/2015 mediante oficio radicado 20157100059191 se remite documentos solicitados para el reconocimiento del siniestro y pago al proveedor por reparación de los daños ocasionados, adicional se envía paz y salvo de indemnización debidamente diligenciado por el Representante Legal de la SCRD. Estado: Reconocido.</p>	

VIGENCIA:	2.015
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	Daños cuatro vehículos por daño cubierta tejado sede Calle 9 No. 9-63 – Siniestro NoG201500010089
FECHA SINIESTRO:	28/01/15
DENUNCIANTE:	CARLOS BELTRÁN- JOHANNA CENDALES- HECTOR RICARDO OJEDA, JENNY FORERO
VALOR SINIESTRO:	\$4.817.825
ASEGURADORA:	QBE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 000701076347
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
ESTADO ACTUAL:	RECONOCIDO
<p>ANTECEDENTES: Con fecha 28/01/15 y documento radicado 2015710008101 se informa a la empresa Proseguros S.A el siniestro de cuatro vehículos en el parqueadero de la SCR D ubicado en la calle 9-63 , a consecuencia del daño de la cubierta del parqueadero por un vendaval. Con fecha 03/02/2015 mediante oficio 20157100008152 se recibe documentación de reclamación de la señora Johanna Cendales por daño al vehículo placas BSR917. Con fecha 06/02/2015 mediante oficio radicado 20157100009572, presenta reclamación daño del vehículo Renault Logan Placas RML 203 y envía documentos soporte para continuar trámite de reclamación con cotización del valor de la reparación de \$2.530.000,00.. Con fecha 09/02/2015 se remite con oficio radicado 20157100011771 la información recibidas de los funcionarios Carlos Beltrán y Johanna Cendales solicitada. Con fecha 24/02/2015 mediante oficio radicado 20157100017012 la funcionaria Jenny Forero Fandiño presenta reclamación y envía documentos soporte para tramite ante la Aseguradora. Con fecha 25/02/2015 mediante oficio 20157100026401 se remiten a los Intermediarios de Seguros Proseguros documentos enviados por la Funcionaria Jenny Forero junto cotización de daños por valor de \$2.610.000.00. Con fecha 05/05/2015 mediante oficio radicado 20157100044052 el funcionario Héctor Ricardo Ojeda presenta reclamación por el daño del vehículo Peugeot Placas CYX 897 y envía documentos junto cotización para reparación del vehículo por valor \$644,350. Con fecha 14/05/2015 mediante oficio radicado 20157100060701 se remiten a los intermediarios de seguros Proseguros S.A , los documentos recibidos para continuar el tramite de la reclamación. Con fecha 11/08/2015 mediante oficio 20157100080962 el funcionario Héctor Ricardo Ojeda da alcance a la solicitud anterior envía documentos soporte para tramite de reclamación. Con fecha 13/08/2015 mediante oficio radicado 20157100079731, se remite documentos recibidos del funcionario Héctor Ricardo Ojeda. Con fecha 25/05/2015 mediante oficio de los Intermediarios de seguros Proseguros S.A y recibido mediante radicado 20157100087362 se recibió oficio de la empresa QBE Seguros S.A oficio de reconocimiento de la indemnización por los daños del vehículo placas RML 203, por valor de \$ 2.207.825. Con fecha 24/09/2015 los intermediarios de seguros Proseguros S.A mediante oficio radicado 20157100098482 remiten oficio reconocimiento del siniestro G201500010089 indemnización por valor de \$322.175. Con fecha 24/09/2015 mediante oficio 20157100098652 los intermediarios de seguros Proseguros S.A, remiten oficio autorización de la Aseguradora QBE Seguros S.A de la indemnización por los daños causados al vehículo placas HDK135 de propiedad de la funcionaria Jenny Forero, por valor de \$2.287.825. Estado : Reconocido.</p>	

VIGENCIA:	2.015
DEPENDENCIA:	DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PROCESO DISCIPLINARIO No 194 RADICACIÓN 33274-2014
FECHA SINIESTRO:	11/02/2015
DENUNCIANTE:	PERSONERÍA DE BOGOTÁ
VALOR SINIESTRO:	CUANTÍA SIN DETERMINAR
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1006321
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
FUNCIONARIO:	CLARISA RUIZ CORREAL- EN CALIDAD DE SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SCRD
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO

ANTECEDENTES: Con fecha **07/09/2015** mediante oficio radicado 201571000912021 a funcionaria Clarisa Ruiz Correal solicita amparo bajo la póliza de Responsabilidad Civil Servidores para el Proceso Investigación disciplinaria No.194 Radicación IE33274 de 2014 y remite documentos soporte. Con fecha **10/09/2015** se remiten documentos allegados a la empresa Proseguros Corredores de Seguros S.A y se solicita el tramite pertinente ante la Aseguradora. Con fecha **02/10/2015** se recibe oficio radicado 20157100100722 mediante el cual la empresa Proseguros Corredores de Seguros S.A acusa recibo de los documentos enviados y solicita documentos adicionales. Con fecha **08/10/2015** se remite a la empresa Proseguros Corredores de Seguros S.A los documentos solicitados. Con fecha **17/12/2015** mediante oficio radicado 20157100128822 de la Previsora Compañía de Seguros mediante el cual informa que considera que hay cobertura bajo la póliza y el valor a reconocer al abogado Hector Ferrer por gastos de defensa en el citado proceso asciende a \$7,000.000 y solicita allegar para el pago del 100% , documentos como: Fallo en segunda instancia según corresponda o auto de terminación anormal del proceso; Constancia ejecutoria, Acreditación d elaboros de defensa despegadas por el abogado ante entes del control., Cuenta de cobro por concepto d gastos de defensa fotocopia de cedula, fotocopia del RUT correspondiente y formularios anexos. Con fecha 21/12/15 mediante correo electrónico radicado 20157100119581 se remite información recibida al Dr. Héctor Ferrer como abogado defensor. **Estado: informado**

VIGENCIA:	2.015
DEPENDENCIA:	DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PROCESO DISCIPLINARIO No 783 RADICACIÓN 2015-ER503100- SINIESTRO No.26591-15-70-13
FECHA SINIESTRO:	17/07/2015
DENUNCIANTE:	PERSONERÍA DE BOGOTÁ
VALOR SINIESTRO:	CUANTÍA SIN DETERMINAR
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1006321
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
FUNCIONARIO:	CLARISA RUIZ CORREAL- EN CALIDAD DE SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SCR D
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO

ANTECEDENTES: Con fecha **07/09/2015** mediante oficio radicado 20157100091202 la funcionaria Clarisa Ruiz Correal solicita amparo bajo la póliza de Responsabilidad Civil Servidores para el Proceso Investigación disciplinaria No.783 Radicación 2015-ER503100 y remite documentos soporte. Con fecha **09/09/2015** mediante oficio radicado 20157100093751 se remite a Proseguros Corredores de Seguros S.A documentos remitidos. Con fecha **08/10/2015** mediante radicado 20157100101741 se remite a Proseguros Corredores de Seguros S.A , información adicional solicitada: Certificación Laboral de la Investigada. Con fecha **17/12/2015** mediante oficio radicado 20157100128812 se recibe de la Previsora Compañía de Seguros mediante el cual considera que hay cobertura bajo la póliza y solicita documentos para pago reclamación aceptando la cotización para la defensa por valor \$7.000.000.oo y solicita para el pago del 50% de los honorarios la presentación de: Cuenta de Cobro del abogado defensor; fotocopia de cedula de ciudadanía; fotocopia de RUT y formularios relacionados. Con fecha 21/12/2015 mediante correo electrónico radicado 20157100119581 se remite información al Dr Héctor Ferrer Abogado defensor para conocimiento. **Estado: informado**

VIGENCIA:	2.015
DEPENDENCIA:	DESPACHO DEL SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 170100-0084/15
FECHA SINIESTRO:	27/03/2015
DENUNCIANTE:	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C
VALOR SINIESTRO:	\$ 330.041.768
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVIDORES No.1005533
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
EXFUNCIONARIO:	CATALINA RAMÍREZ EN CALIDAD DE EX SECRETARÍA DE DESPACHO DE LA SCRD
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO

ANTECEDENTES: Con fecha **21/04/2015** mediante comunicación radicada con el número 20157100038942 la Dra Catalina Ramírez Vallejo avisa la apertura a su nombre del Proceso de Responsabilidad Fiscal No.1701000084/15 como investigada en calidad de Secretaría de Despacho de la SCRD y solicita cubrimiento bajo la Póliza de Responsabilidad Civil Extra contractual Servidores Públicos de la SCRD. Remite adicionalmente Documentos Acto de Notificación personal del proceso, Copia del Auto de Apertura del Procesol proferido por la Contraloría de Bogotá- Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Con fecha **28/04/2015** mediante oficio radicado 20157100056151 se remite a Proseguros S.A los documentos recibidos informando la reclamación. Con fecha **11/11/2015** mediante radicado 20157100108391 se remite la la empresa Proseguros documentos solicitados y enviados por la ex funcionaria Catalina Ramírez Vallejo.
Estado : Informado

VIGENCIA:	2.015
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN ARTE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 170100-0084/15 Siniestro No.26441-15-70-13
FECHA SINIESTRO:	27/03/2015
DENUNCIANTE: VALOR SINIESTRO:	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C \$ 330.041.768
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1006321
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
EXFUNCIONARIO:	MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE EN CALIDAD DE DIRECTORA DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO
ANTECEDENTES: Con fecha 25/04/2015 mediante oficio radicado 20157100040262 se recibe de la Dra Clemencia Prez Uribe como Ex directora de Arte, Cultura y Patrimonio información sobre la apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal 171000084/15 y remite documentos soporte como Copia Del Auto de Apertura, Copia de la diligencia de notificación personal, cotización de Honorarios del abogado defensor, copia certificado Laboral. Con fecha 28/04/2015 mediante Oficio radicado 20157100056131 se remiten documentos recibidos a los Intermediarios de seguros Proseguros S.A, solicitando tramite de amparo bajo la Póliza Responsabilidad Civil Servidores Públicos de la SCR. Con fecha 3/08/2015 mediante radicado 20157100079162 los intermediarios de seguros Proseguros solicita aclaración sobre el documento certificación laboral a nombre de Clemencia Pérez Uribe. Con fecha 13/10/2015 mediante oficio radicado 20157100103942 los intermediarios de seguros Proseguros S.A, solicitan documentos soporte reclamación como: Cuenta de cobro del abogado defensor, fotocopia cedula , fotocopia RUT del abogado defensor. Con fecha 11/11/2015 mediante radicado 20157100108391 se remite la la empresa Proseguros documentos solicitados y enviados por la ex funcionaria María Clemencia Pérez. Estado : Informado	

VIGENCIA:	2.015
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN ARTE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA NO. 598 DEL 23 ABRIL DE 2015-MARTA LUCIA BUSTOS
FECHA SINIESTRO:	28/01/15
DENUNCIANTE:	PERSONERÍA DE BOGOTÁ
VALOR SINIESTRO:	SIN CUANTIFICAR
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS No.1006321
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO
<p>ANTECEDENTES: Con fecha 12/06/15 A solicitud de la Martha Lucia Bustos Gómez en calidad de Directora De arte Cultura y Patrimonio , se envía documentos recibidos con radicado 20157100068601 informando la apertura Proceso Disciplinario No 598 del 23 de abril de 2015 y notificado el 22 de mayo de 2015. Con fecha 30/07/2015 la empresa Proseguros S.A Corredores de seguros mediante oficio 2015710077862 solicita documentos como complemento de información reclamación. Con fecha 31/07/15 mediante oficio 20157100077841 de la Dirección Gestión Corporativa se envía a ala empresa Proseguros S.A los documentos solicitados: Citación para Notificación Personal por al Apertura Proceso Disciplinario No 0598; oficio solicitud de aplazamiento versión libre Proceso 33262-2013, Notificación Personal de Auto de Apertura Investigación disciplinaria .Documento Auto Apertura Investigación disciplinaria; Propuesta de Honorarios abogado por servicios profesionales de defensa en el Proceso Disciplinario. Certificación Laboral de funciones Marta Lucia Bustos. Con fecha 24/08/2015 con oficio radicado 20157100086972 la empresa Proseguros S.A Corredores de Seguros, solicita ampliación información referente al documento certificación Laboral enviado por la Marta Lucia Bustos. Con fecha 27/08/2015 mediante oficio radicado 20157100085051 se remite a al empresa Proseguros S.A Corredores de Seguros, Documento Certificación Laboral presentado por la Dra.Marta Lucia Bustos Gomez. Estado: Informado.</p>	

VIGENCIA:	2.015
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN ARTE CULTURA Y PATRIMONIO SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA NO.731 DEL 23 ABRIL DE 2015- MARTA LUCIA BUSTOS SINIESTRO NO 2656-15-70-13
FECHA SINIESTRO:	01/06/2015
DENUNCIANTE:	PERSONERÍA DE BOGOTÁ
VALOR SINIESTRO:	SIN CUANTIFICAR
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS No.1006321
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO
ANTECEDENTES: Con fecha 30/07/2015 mediante oficio recibido con el radicado 20157100077882 los intermediarios de seguros Proseguros solicitan documentos documentos soporte para continuar el trámite de reclamación: Copia auto de apertura de la investigación, copia de la notificación del asegurado del Auto, Propuesta honorarios de gastos defensa , Certificación Laboral del Asegurado. Con fecha 31/07/2015 mediante oficio radicado 20157100077821 se remite a la empresa Proseguros S.A, los documentos allegados por la investigada. Con fecha 27/08/2015 mediante oficio recibido de la Previsora Compañía de Seguros con radicado 20157100088112 autoriza el reconocimiento de la defensa a través del abogado Camilo José Orrego por al suma de \$10.000.00 y para pago solicita la remisión de los documentos cuenta de cobro , fotocopia de la cedula , fotocopia del RUT.. Estado: Informado.	

VIGENCIA:	2.015
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 170100-313/15
FECHA SINIESTRO:	29/07/2015
DENUNCIANTE:	CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C
VALOR SINIESTRO:	\$208.593.047,71
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1006321
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
FUNCIONARIO:	JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW EN CALIDAD DE EX DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SCR D
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO
ANTECEDENTES: Con fecha 30/10/2015 mediante oficio radicado 20157100111702 solicitando amparo bajo la Póliza de responsabilidad Civil Servidores para la defensa en el proceso de Responsabilidad Fiscal No.170100-0313/15 proferido por la Contraloría de Bogotá- dirección de responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y remite documentos soporte como: Notificación de Aviso del Auto de Apertura, Auto de Apertura Proceso de Responsabilidad Fiscal No.170100-0313/15, Certificación Laboral del funcionario, cotización de honorarios de defensa. Con fecha 03/11/2015 mediante oficio 20157100106911 se remiten a la empresa Proseguros Corredores de Seguros S.A los documentos recibidos a efectos de solicitar trámite de la reclamación. Con fecha 21/12/2015 mediante oficio de la Previsora Compañía de Seguros recibido bajo el radicado 20157100130412 reconoce la cobertura bajo la Póliza No 1006321 y solicita para el pago del 50% de los honorarios al apoderado del proceso documentos como: Cuenta de cobro por concepto de gastos de defensa, Fotocopia de la cedula de ciudadanía del abogado, Fotocopia del RUT abogado defensor. Mediante aplicativo Orfeo se informa el documento al Dr Juan Fernando Acosta el requerimiento. Estado: Informado	

VIGENCIA:	2.015
DEPENDENCIA:	DESPACHO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA PROCESO IE17587-2013
FECHA SINIESTRO:	23/02/2015
DENUNCIANTE:	PERSONERÍA DE BOGOTÁ
VALOR SINIESTRO:	CUANTÍA SIN DETERMINAR
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1006321
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
FUNCIONARIO:	CLARISA RUIZ CORREAL- EN CALIDAD DE SECRETARÍA DE DESPACHO DE LA SCR D
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO
<p>ANTECEDENTES: Con fecha 07/09/2015 mediante oficio radicado 20157100091202 la funcionaria Clarisa Ruiz Correal – solicita amparo para el proceso de Investigación Disciplinaria No.0242 del 3 de febrero de 2015 y envía documentos Auto de apertura Investigación disciplinaria Radicación IE17587-2013, copia Otorgamiento de poder al abogado Héctor Ferrer Leal y Propuesta de Honorarios abogado por gastos de defensa. Con fecha 10/09/2015 mediante documento radicado 20157100093991 se remite a la empresa Proseguros S.A los documentos allegados informando el siniestro y solicitando el amparo bajo la Póliza RC Servidores Públicos. Con fecha 13/10/2015 mediante radicado 20157100103902 la empresa Proseguros S.A solicita documentos adicionales como Auto de apertura No.092 del 28 de enero de 2014, Notificación personal , certificación Laboral de la investigada. Estado: Informado.</p>	

VIGENCIA:	2.015
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 170100- 0313/15 Siniestro 26678-15-70-13
FECHA SINIESTRO:	29/07/15
DENUNCIANTE:	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C
VALOR SINIESTRO:	\$21.442.914,44
ASEGURADORA:	PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVIDORES No.1005533
CORREDOR DE SEGUROS:	PROSEGUROS S.A
FUNCIONARIO:	JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW EN CALIDAD DE EX DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SCR D
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO
ANTECEDENTES: Con fecha 30/10/2015 mediante Memorando radicado 20157100111702 el funcionario Juan Fernando Acosta Mirkow en calidad de ex Director de Gestión Corporativa informa la apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal No 170100-0313/15 y presenta solicitud de cubrimiento bajo la Póliza de responsabilidad Servidores para la defensa en el mismo y envía documentos relacionados como: Notificación de Aviso del Auto de Apertura; Auto por el cual se abre el proceso; Certificación Laboral; Cotización de Honorarios del abogado defensor. Con fecha 03/11/2015 mediante oficio radicado 20157100106911 se remite a la empresa Proseguros Corredores de Seguros S.A, los documentos recibidos informando el siniestro y solicitando el amparo. Con fecha 21/12/2015 la Previsora Compañía de Seguros, mediante oficio recibido con radicado 20157100130412 considera hay cobertura aprueba la cotización de gastos de defensa por valor de \$6.000.000.00 y solicita los documentos para el pago del 50% , Cuenta de cobro Fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del RUT y formularios relacionados. Mediante soporte Orfeo internamente se informa al funcionario, el oficio recibido. Estado : Informado	

VIGENCIA:	2.015
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	Siniestro No G201500025242 DAÑO MONITOR CÓDIGO DE BARRAS No.60280
FECHA SINIESTRO:	04/09/2015
DENUNCIANTE:	ALMACÉN GENERAL
VALOR SINIESTRO:	\$699.000
ASEGURADORA:	QBE SEGUROS S.A
PÓLIZA	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL No.000705546798
CORREDOR DE SEGUROS:	JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS
ESTADO ACTUAL:	RECONOCIDO
<p>Con fecha 4/09/2015 con correo electrónico radicado 2015710009292 la oficina de Almacén General reporta el daño del un Monitor elemento Código de Barras 60280 a causa de traslado entre dependencias. Con fecha 07/01/2015 con oficio radicado 2015710009331 se remite a la empresa Jargu S.A Corredores de seguros documentos de información siniestro. Con fecha 23/09/2015 se recibe oficio radicado 20157100097992 mediante el cual la empresa Jargu S.A Corredores de Seguros solicita documentos adicionales como soporte a la reclamación. Con fecha 13/09/2015 mediante memorando 20157400226723 se recibe de la Coordinación Oficina de Sistemas Informe técnico del daño monitor. Con fecha 15/10/2015 y con oficio 20157100103041 se remite a la empresa Jargu S.A Corredores de Seguros los documentos solicitados. Con fecha 10/11/2015 se recibe oficio DI No.213365-2015 de la empresa Jargu S.A Corredores de Seguros , oficio radicado 20157100114482 mediante el cual la Aseguradora QBE Seguros S.A. reconoce la Pérdida del bien y autoriza el pago por la suma de \$ 699.000 Con fecha 11/11/2015 mediante oficio radicado 20157100108381 se aprueba la cotización presentada por la empresa Solutions System SAS, para la adquisición del bien a reponer. Con fecha 04/12/2015 mediante oficio 20157100115121 de la Dirección Gestión Corporativa se remiten documentos solicitados para hacer efectivo el pago del siniestro al proveedor y se envía Paz y Salvo Siniestro G201500025242. Estado: Reconocido.</p>	

VIGENCIA:	2.015
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SINIESTRO:	PÉRDIDA CÁMARA FOTOGRÁFICA CÓDIGO DE BARRAS 55206 Y TABLET CÓDIGO DE BARRAS 59307
FECHA SINIESTRO:	04/12/2015
DENUNCIANTE:	CARLOS JAVIER LINDO – OBSERVATORIO DE CULTURAS
VALOR SINIESTRO:	\$1.134.480.00 y \$1.011.666,67
ASEGURADORA:	QBE SEGUROS S.A
PÓLIZA	TODOS RIESGOS DAÑO MATERIAL No.000705546798
CORREDOR DE SEGUROS:	JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS
ESTADO ACTUAL:	INFORMADO
<p>Con fecha 04/12/2015 con correo electrónico radicado 20157100236143 y 20157100263153 la oficina de Almacén General reporta de una cámara fotográfica Código de barras 55206 y una Tablet código de Barras 59307 a cargo del inventario del señor Carlos Javier Lindo Hernández funcionario de la Oficina de Observatorio de Culturas. Con fecha 04/12/2015 mediante oficio 20157100115071 se remite documentos información siniestro y documentos soporte. Con fecha 29/12/2015 mediante correo electrónico radicado 20157100134722 la empresa Jargu S.A Corredores de Seguros solicita algunos documentos adicionales para el inicio de la reclamación. Estado: Informado.</p>	

LUCILA GUERRERO RAMÍREZ
Coordinadora Grupo Interno de Recursos Físicos

Bogotá, 21 de enero de 2016

Proyectó : Patricia Castro G.
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez